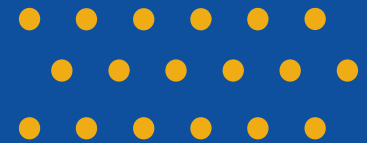


04 MAY 2021 – 09:00 H.



FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CANARIAS

El instrumento REACT-EU y los recursos adicionales para favorecer la reparación de la crisis y para impulsar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía canaria.

1. Antecedentes.

1.1 Particularidades

1.2. Dotaciones

1.3. Criterios de reparto

1.4. Reparto de importes entre Comunidades Autónomas

2. Características principales.

3. REACT-EU Canarias.

3.1. Asignación a la Comunidad Autónoma de Canarias

3.2. Reprogramación de Programas Operativos

4. Modelo de Gobernanza para la gestión de Fondos Europeos.

5. Conclusiones.

1. Antecedentes

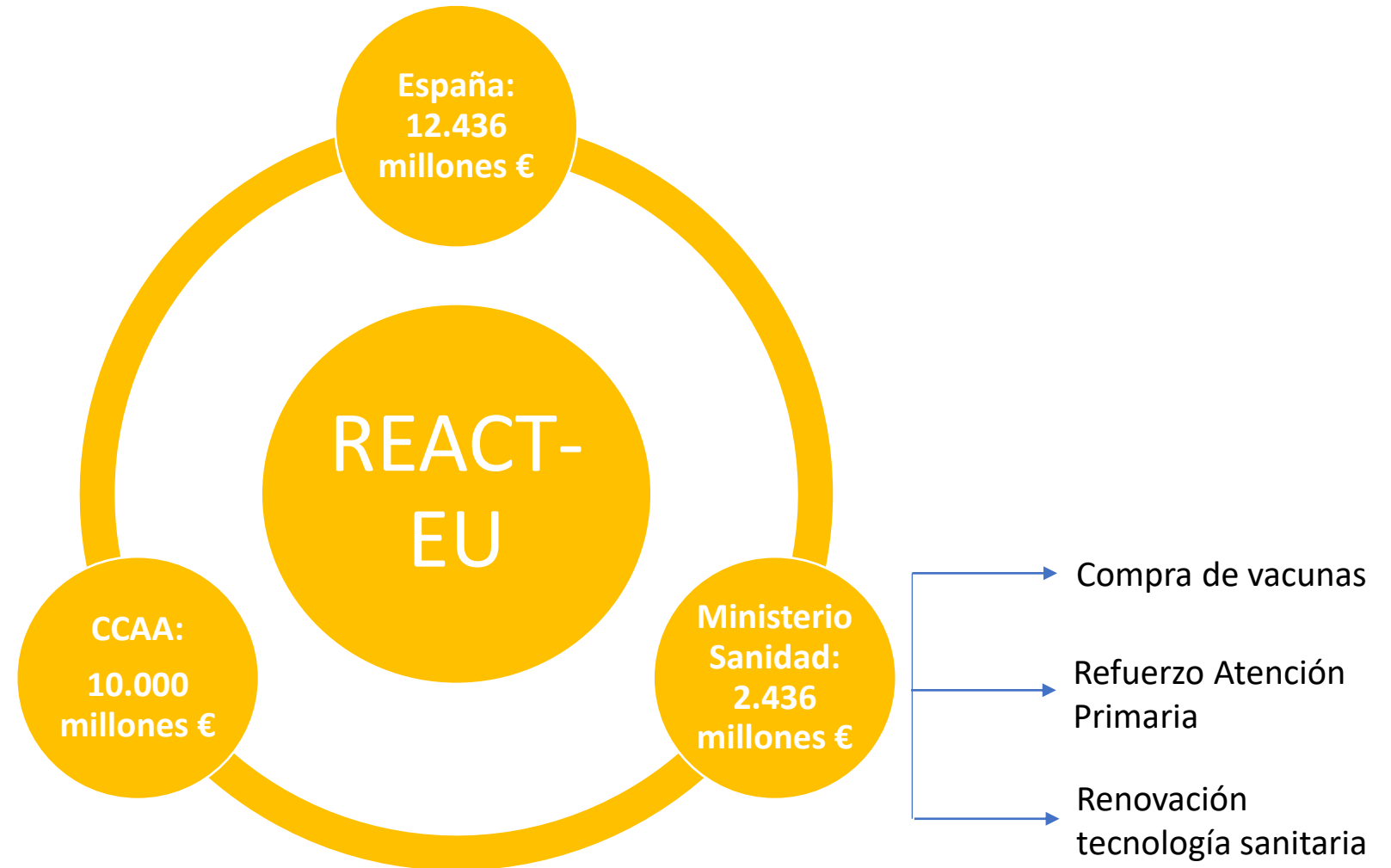
- El mecanismo **NextGenerationUE** nace como medida **excepcional**.
- El **REACT-EU** (Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa) es uno de sus principales instrumentos con una **asignación de 47.500 millones de euros**.
- El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** tiene una asignación de **672.500 millones de euros**.
- Entre ambos instrumentos conforman el **96% de las asignaciones**.

1.1. Particularidades del REACT-EU

- Los fondos se atribuyen a **nivel nacional**.
- Se utiliza un **objetivo temático específico** de lucha contra la COVID-19.
- Los recursos adicionales se destinan a los **sectores más afectados** (Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Turismo y Cultura).

1. Antecedentes

1.2. Dotaciones del REACT-EU



1. Antecedentes.

1.3. Criterios de reparto del REACT-EU.

2/3 del total

- 1) Medición del **impacto de la pandemia** en la CCAA:
 - a) Peso relativo de la CCAA en la **caída del PIB** (Comparativa 1^{er} Semestre 2019- 1^{er} Semestre 2020).
 - b) Moderación de los porcentajes del punto a) con **PIB per cápita** de cada CCAA.

1/3 del total

- 2) Impacto de la crisis en el **desempleo (66%)**:
 - a) Peso de cada región en **total desempleados (75%)**.
 - b) Peso relativo de cada región en **incremento de número desempleados (25%)**.
- 3) Impacto en **desempleo juvenil (33%)**.

Adicionalmente se incluye **ayuda a las Regiones Ultraperiféricas**, equivalente a **30 € por habitante**.

1. Antecedentes

1.4. Reparto de importes entre Comunidades Autónomas.

CCAA	Dotación (Mills. €)	% s/ Total.
Andalucía	1.881	18,8%
Cataluña	1.706	17,1%
Madrid	1.284	12,8%
Com. Valenciana	1.254	12,5%
Canarias	630	6,3%
Castilla-La Mancha	486	4,9%
Galicia	441	4,4%
País Vasco	426	4,3%
Castilla y León	335	3,3%
Baleares	300	3,0%
Aragón	267	2,7%
Murcia	258	2,6%
Asturias	196	2,0%
Extremadura	187	1,9%
Navarra	148	1,5%
Cantabria	96	1,0%
La Rioja	65	0,6%
Ceuta	24	0,2%
Melilla	17	0,2%
TOTAL	10.001	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda.



2. Características principales del REACT-EU.

- El **Reglamento 2020/2221 de 23 de diciembre de 2020** establece las disposiciones de ejecución del REACT-EU:

- 1) Los **recursos REACT-EU** se pondrán a disposición en el **objetivo de inversión en crecimiento y empleo**.
- 2) El **reparto total** de la UE será de la siguiente forma:
 - 37.500 millones € en 2021.
 - 10.000 millones € en 2022.
- 3) En España, el reparto será:
 - 8.000 millones € en 2021.
 - 2.000 millones € en 2022.
- 4) Los recursos del REACT-EU deben cumplir las **normas** del Fondo al que se asignen (Canarias: FEDER y FSE).
- 5) A iniciativa de los **Estados miembros** se puede destinar hasta un 4% de recursos del REACT-EU a **asistencia técnica**. Se puede asignar hasta un 6% de recursos en el caso de programas transfronterizos.
- 6) Prefinanciación inicial: 11% en 2021
- 7) Nuevo **objetivo temático**: “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”.
- 8) **Subvencionabilidad**: Gastos realizados desde el 1 de febrero de 2020. La selección de operaciones se extiende hasta finales de 2023.
- 9) 100% de **cofinanciación**.
- 10) **Información**: Explicaciones transparentes a la ciudadanía y uso de las Redes Sociales.

2. Características principales del REACT-EU.

Financiación

- Tasa de **cofinanciación**: 100%.
- **Prefinanciación**: 11% en 2021. Resto de años según lo dispuesto en el Reglamento de Disposiciones Comunes.
- Periodo de **elegibilidad**: hasta 31 de diciembre de 2023.
- No se podrá **certificar gasto** a la Comisión hasta que se apruebe Decisión de Recursos Propios.
- El Gobierno de España ha establecido una **vía de financiación a las CCAA** para facilitar liquidez financiera mediante **Orden PCM/377/2021**, de 22 de abril (BOE nº 97 de 23 de abril de 2021).
- Se conceden **préstamos** para adelantar las cantidades que permitan atender proyectos y actuaciones del REACT-EU.
- **Finalidad**: Proporcionar a las CCAA liquidez temporal para agilizar la ejecución y gestión de fondos.

Características de procedimiento de adhesión al Fondo de Liquidez REACT-EU

- Pueden solicitar **adhesión** CCAA beneficiarias de recursos REACT-EU en 2021-2022.
- Adhesión de forma **similar al resto de compartimentos del Fondo de Financiación de CCAA**.
- La **solicitud de adhesión** debe informar de los recursos que se prevé ejecutar y los recursos del FLA que se necesitan.
- Se **prevén 3 desembolsos anuales**, uno inicial de **hasta el 30% de la cantidad anual**, y los restantes en **dos tramos adicionales** en los meses de **mayo y septiembre**. Excepcionalmente, en **2021** serán **2 desembolsos**, uno de hasta el 50% y un segundo en septiembre de este año.
- Si se dispone de prefinanciación de los recursos de la UE, disminuirá la cantidad de préstamo del FLA.
- El acuerdo que crea el mecanismo establece las **condiciones financieras**.
- **Vencimiento único** (15 de octubre de 2026) y tipo 0%.

3. REACT EU CANARIAS.

3.1. Asignación Comunidad Autónoma de Canarias (CAC).

A la CAC se le han asignado **629.866.972€** que se repartirán entre el **FEDER** y el **FSE**.

- **FEDER: 460.148.972 euros.** Estos recursos adicionales se destinarán a los **servicios de salud**, apoyo a **pymes** y transición hacia una **economía digital, verde** y más **resiliente**.
 - **Inversión** en **productos** y **servicios sanitarios**.
 - **Inversiones** que contribuyan a la **transición** hacia una **economía digital** (transformación servicios digitales; e-salud, e-cultura, e-educación y e-administración, mejora redes de comunicación y **despliegue 5G**)
 - Apoyo en forma de capital circulante, apoyo a la **inversión** para las **pymes** (sectores + afectados; turismo, cultura).
 - **Inversiones** que presten **servicios básicos** a los **ciudadanos**.
 - **Inversiones** que contribuyan a la transición hacia una **economía verde**.
- **FSE: 166.418.000 euros.** Estos recursos adicionales se destinarán a fomentar el **acceso al mercado de trabajo** y a los **sistemas sociales**.
 - **Mantenimiento del empleo**.
 - **Apoyo a trabajadores por cuenta propia, emprendedores**, profesionales independientes, artistas, trabajadores creativos.
 - **Creación puestos de trabajo y empleos de calidad**.
 - Inversión en **educación, formación y desarrollo de capacidades**.
 - **Acceso a servicios sociales** de interés general.
 - **3.300.000 euros se destinarán al FEAD**.

3.2. Reprogramación Programas Operativos.

I. Reprogramación FEDER.

1. Correspondencia objetivos específicos REACT-EU con Ejes del Programa Operativo FEDER

Objetivo Temático (REACT EU OT 20) y Prioridad de Inversión (P.I.20)		Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente.	
REACT FEDER	Objetivos Específicos (OE)	Correspondencia Programa Operativo	
EJE 20	REACT-EU 1	Productos y servicios para los servicios de salud .	Eje 1, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	REACT-EU 2	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital .	Eje 2 mejora de las TIC, incluido despliegue de banda ancha y actuaciones I+D+I ligadas a la digitalización.
	REACT-EU 3.1.	Apoyo en la forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de PYMES en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.	Eje 3, mejorar la competitividad de las PYMES, especialmente dirigido a combatir los efectos de la crisis.
	REACT-EU 3.2.	Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.	Eje 3, dirigida a los sectores más afectados (turismo, cultura, hostelería...).
	REACT-EU 4	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde .	Tipologías de gasto contempladas en los Ejes 4, para favorecer el paso a una economía baja en carbono, 5 de adaptación al Cambio Climático y 6, conservar y proteger el Medio Ambiente.
	REACT-EU 5	Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.	Abarca las inversiones en materia de educación, salud (que no sean REACT-1) y servicios sociales.
EJE 21	AT REACT-EU	Asistencia técnica	Eje 13 10

2. Distribución de ayuda REACT-EU por objetivo FEDER

REACT FEDER	Objetivos Específicos (OE)	% s/total	FEDER 2021	FEDER 2022	Centros gestores
REACT-EU 1	Productos y servicios para los servicios de salud .	11%	43.645.000,00 €	6.355.000,00 €	SCS
REACT-EU 2	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital .	14%	56.712.313,00 €	8.257.687,00 €	SCS, UNIVERSIDADES, CULTURA, EDUCACIÓN, JUSTICIA, HACIENDA, ISTAC, SEGURIDAD Y EMERGENCIA
REACT-EU 3.1.	Apoyo en la forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de PYMES en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.	14%	57.611.400,00 €	8.388.600,00 €	PROMOCIÓN ECONÓMICA
REACT-EU 3.2.	Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.	12%	48.795.110,00 €	7.104.890,00 €	CULTURA, TURISMO
REACT-EU 4	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde .	13%	51.452.620,00 €	7.491.841,00 €	TURISMO, ACIISI, PATRIMONIO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
REACT-EU 5	Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.	33%	130.834.189,00 €	19.050.322,00 €	EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES,SCS, PATRIMONIO, SCE
AT REACT-EU	Asistencia técnica	3%	12.613.405,00 €	1.836.595,00 €	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
TOTAL		100%	401.664.037,00 €	58.484.935,00 €	

3.2. Reprogramación Programas Operativos.

II. Reprogramación FSE.

1. Correspondencia objetivos específicos REACT-EU con Ejes del Programa Operativo FSE

Objetivo Temático (REACT EU OT 20) y Prioridad de Inversión (P.I.20)		Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente.	
REACT FSE	Objetivos Específicos (OE)	Correspondencia Programa operativo	
EJE 20	REACT-EU 1	Apoyar el acceso al mercado de trabajo , la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo , incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.	Eje 1, fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.
	REACT-EU 2	Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad , el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.	Eje 2, promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
	REACT-EU 3	Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades , incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.	Eje 3, inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.
EJE 21	AT REACT-EU	Asistencia técnica	Eje 8

2. Distribución de ayuda REACT-EU por objetivo FSE.

REACT FSE	Objetivos Específicos (OE)	% s/total	FSE 2021	FSE 2022	Centros gestores
REACT-EU 1	Apoyar el acceso al mercado de trabajo , la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo , incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.	19,4%	28.805.700,00 €	4.194.300,00 €	ACIISI, SCE
REACT-EU 2	Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad , el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.	23,0%	34.058.812,00 €	4.959.188,00 €	SERVICIOS SOCIALES
REACT-EU 3	Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades , incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.	53,6%	79.433.900,00 €	11.566.100,00 €	EDUCACIÓN, TURISMO
AT REACT-EU	Asistencia técnica	2,0%	2.967.860,00 €	432.140,00 €	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
TOTAL		100%	145.266.272,00 €	21.151.728,00 €	

REACT FEAD			3.300.000,00 €		UAFSE
------------	--	--	-----------------------	--	-------

4. Modelo de Gobernanza para la gestión de los Fondos Europeos.



Propuesta estratégica de gestión de Fondos Estructurales y Fondos Next Generation EU, presentada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto en la Comisión de Coordinación de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.



Recoge las **10 propuestas** consideradas **clave** para la **nueva gobernanza en la gestión de los FFEE** para los próximos ejercicios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

10 propuestas clave:

- **Estrategia nº1. Coordinación y seguimiento.** Convocatorias mensuales de la Comisión de Coordinación de los FFEE.
- **Estrategia nº2. Rendición de cuentas.** Rendición **trimestral** de la ejecución de los proyectos en el Consejo de Gobierno.
- **Estrategia nº3. Sistemas de Información.** Reforzar el contrato, diseño y asistencia técnica del SIGFE.
- **Estrategia nº4. Planificación estratégica.** Informe de planificación estratégica de gestión.
- **Estrategia nº5. Gestión descentralizada.** Creación de las unidades de gestión de fondos europeos en cada Consejería/ centro directivo (modificar Decreto creación de las oficinas presupuestarias).
- **Estrategia nº6. Gestión de los RRHH.** Refuerzo de los equipos de gestión de FFEE. Reasignación de efectivos y redistribución de tareas. Contrataciones y programas de carácter temporal. Retribuciones vinculadas a objetivos.
- **Estrategia nº7. Formación.** Plan de formación y capacitación en la gestión de FFEE.
- **Estrategia nº8. Plan de comunicación y publicidad de proyectos.**
- **Estrategia nº9. Medidas de gestión presupuestaria.** Creación de servicios presupuestarios para la gestión diferenciada de los créditos europeos. Vincular la ejecución de proyectos a dotaciones presupuestarias.
- **Estrategia nº10. Control.** Creación de un grupo de trabajo para coordinar tareas de control en el primer nivel (DGPP) y segundo nivel (Intervención General).

Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE)

Marco jurídico estatal.

- **Real Decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre**, por el que se aprueban **medidas urgentes para la modernización de la AP** y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - **Propósito:** articular un modelo de gobernanza para la selección, seguimiento, evaluación y coordinación de los proyectos y programas de inversión.
 - **Reformas normativas** destinadas: agilidad, simplificación de los procedimientos y mayor eficiencia en el gasto público.

Marco jurídico autonómico.

- **Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo**, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado Next Generation EU y por el que se establecen medidas tributarias en el IGIC para la lucha contra el COVID-19. **Medidas:**
 - **Modelo de gobernanza:** planificar de forma estratégica las inversiones.
 - **Simplificación y flexibilización de procedimientos:** agilizar la gestión de los fondos.
 - **Planificación y profesionalización** de los RRHH encargados de gestionar los fondos.

5. Conclusiones



El éxito de estos fondos dependerá de la implicación de todos los agentes y será fundamental la eficiencia en su gestión.

Principales retos

- Creación de un instrumento eficiente y claro de planificación estratégica.
- Simplificación de los trámites burocráticos, evitando duplicidades entre las diferentes Administraciones Públicas a través de la coordinación interadministrativa.
- Participación público-privada a través de convenios para agilizar los procedimientos y la ejecución de los proyectos; creación de espacios de diálogo y de participación en el desarrollo de actuaciones.
- Formación y capacitación a todos los niveles, del propio personal de la Administración Pública y de los agentes privados.
- Creación de oficinas especializadas encargadas de dar a conocer las convocatorias y posterior seguimiento de las mismas. Creación de una web informativa intuitiva para el ciudadano.



FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CANARIAS

